DECRETO Nº 1354

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, deberá ausentarse de la ciudad durante los días 11 y 12 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR** a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos,** ---------- durante los días 11 y 12 de noviembre de 2010, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) **TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ---------- áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.

ES COPIA

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1495